



PODER LEGISLATIVO

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143 fracción II y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presento a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de enero al 29 de febrero del 2024, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES:

Se celebraron 9 en total, 6 de Comisión Permanente y 2 en Periodo de Sesiones Extraordinarias y 1 Solemne.

2.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO EN LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS.

Se aprobaron 4 Decretos, clasificados de la siguiente manera:

- 2 Mediante los cuales se designan los H. Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de Las Vigas y San Nicolás, Guerrero.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero y a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- Por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 34 de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

3.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Se recepcionaron 53 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros:

I. Iniciativas.

a. **Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Se recibió 1 Minuta enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

b. **Reformas a Leyes y Códigos.** Se presentaron 11 por los integrantes de este Órgano Legislativo, **engrosadas en 10 turnos**, quedando de la siguiente forma:

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.
- Ley Numero 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 4 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

II. **Asuntos enviados por otras Legislaturas.** Se recibieron 8 en total; 4 Acuerdos y 4 Puntos de Acuerdo, siendo los siguientes:



PODER LEGISLATIVO

- Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, así como a sus respectivos congresos locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la legislación estatal con los principios y objetivos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.
- Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los siguientes presupuestos se considere una asignación específica para el programa “Pueblos Mágicos”. Solicitando su adhesión al mismo.
- Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los congresos estatales de la República Mexicana, con el objeto de que, dentro de sus facultades constitucionales estatales y legales se adhieran al presente acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de derecho parlamentario y técnica legislativa; procedimiento legislativo o, ciencia de la legislación en los planes de estudios de las instituciones de educación superior de las entidades federativas.
- Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la soberanía de los congresos de los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Tamaulipas, los exhorta a que hagan un llamado en forma respetuosa al Senado de la República para rechazar la iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en la que se propone excluir el pez dorado, sábalo o chiro y pez gallo de las especies reservadas a la pesca deportiva.
- Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Durango, exhorta de manera atenta y respetuosa a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus competencias, aprueben modificar los artículos sexto y séptimo transitorios del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 7 de junio de 2023, con el propósito de que se prorrogue tres años más la entrada en vigor e instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la finalidad de que las entidades federativas se encuentren en posibilidad de implementar adecuadamente el nuevo sistema que ello implica. Solicitando su adhesión al mismo.



PODER LEGISLATIVO

- Acuerdo por el que del Honorable Congreso del Estado de Colima, se hace un atento y respetuoso exhorto a las legislaturas locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respecto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentables tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología.
- Punto de Acuerdo por el que la Décima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de derecho de iniciativa previsto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.
- Punto de Acuerdo por el que la Décima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, hace del conocimiento de los congresos estatales de Baja California, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora, el presente Punto de Acuerdo, a efecto de que emitan su postura e informen a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en su artículo 68, sobre las especies destinadas a la pesca deportiva-recreativa.

III. **Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.-** Se recibieron 26, siendo los siguientes:

- Solicitud de licencia para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero.
- 2 Solicitudes de licencia para separarse del cargo y funciones de Síndicos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Leonardo Bravo y Buenavista de Cuéllar, del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

- Solicitud de licencia para separarse del cargo y funciones de Sindico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Guerrero.
- 6 Solicitudes de licencia para separarse del cargo y funciones de regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Benito Juárez, Chilapa de Álvarez, Petatlán (2) y Acapulco de Juárez (2), del Estado de Guerrero.
- 3 Solicitudes de licencia para separarse del cargo y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Taxco de Alarcón y Acapulco de Juárez, del Estado de Guerrero.
- Solicitud de reincorporación al cargo y funciones de síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- 2 Solicitudes de reincorporación al cargo y funciones de regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tlapa de Comonfort y Petatlán, Guerrero.
- Solicitud de reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
- Solicitud de ratificación de entrada en funciones al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, del Estado de Guerrero.
- Solicitud de renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero.
- Solicitud de renuncia al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.
- Solicitud de renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones de síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
- Solicitud de dejar sin efectos la solicitud de licencia para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, del Estado de Guerrero.
- Solicitud de dejar sin efectos la solicitud de renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Guerrero.
- Notificación del presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que informa su ausencia del municipio, por motivo de la Feria Internacional de Turismo a celebrarse en Madrid, España.
- Remisión del acuerdo por el que solicita armonizar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

- Remisión del acuerdo por el que se aprueba otorgar en comodato al Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional tres predios para la construcción de cuarteles de la Guardia Nacional.

IV. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 6 siendo los siguientes asuntos:

- Pedimento de declaración de procedencia enviado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado, imputados: síndico procurador y regidores del municipio de Tlaxiaca de Maldonado, Guerrero; víctima: presidenta del citado municipio.
- Oficio signado por el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que hace del conocimiento a este Honorable Congreso la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 08 de mayo de 2023, las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), a efecto de que las legislaturas locales deberán adoptar, implementar o reformar los ordenamientos jurídicos necesarios para crear los centros de justicia para las mujeres, además de designar partidas presupuestales específicas, que tendrán que ser asignadas en el ejercicio presupuestal inmediato.
- Oficio signado el secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este órgano legislativo la Recomendación 013/2023, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.
- Oficio signado por el comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el Informe Anual de Labores y Resultados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Oficio signado por la directora general y encargada del despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite las acciones de instituciones federales y de las entidades federativas en el marco de la Recomendación General 43/2020, y anexos.
- Oficio suscrito por el subsecretario de Educación Básica del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la convocatoria y lineamientos del XVI Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del



PODER LEGISLATIVO

24 y 25 de abril del 2024, con la finalidad de solicitar el apoyo de esta Soberanía Popular a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del citado evento.

V. Solicitudes: Se recibieron 2, clasificadas de la forma siguiente:

- 1 de creación de nuevo municipio.
- 1 En relación a temas legislativos.

4.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 24 Acuerdos Parlamentarios:

- Por el que se autoriza al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para ausentarse de su municipio y del país.
- 3 Por el que se concede licencia al cargo y funciones de síndicos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Atoyac de Álvarez, Zirándaro, Benito Juárez, Guerrero.
- Por el que se concede licencia al cargo y funciones de síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.
- 4 Por el que se concede licencia al cargo y funciones de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tecpan de Galeana, Petatlán, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- 7 Por el que se concede licencia al cargo y funciones de regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Petatlán (3), Tlapa de Comonfort, Chilapa de Álvarez, Benito Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Por el que se resuelve afirmativamente la solicitud de separación definitiva al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

- 2 Por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia al cargo y funciones de las regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tlapa de Comonfort y Petatlán, Guerrero.
- 3 De Exhorto; a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Guerrero, al Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero; y al Consejo de la Judicatura Federal.
- De Convocatoria a Periodo Extraordinario.

Asuntos hechos del conocimiento de la Comisión Permanente. Se aprobaron las licencias de las diputadas Estrella De la Paz Bernal, Julieta Fernández Márquez, Beatriz Mojica Morga y los diputados Rafael Navarrete Quezada, Joaquín Badillo Escamilla, Masedonio Mendoza Basurto, Manuel Quiñonez Cortés, así como la reincorporación del diputado Rafael Navarrete Quezada, se tomó conocimiento de los informes trimestrales de diversas Comisiones; así como la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Tercera Legislatura y les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente

**La Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo
de Receso del Tercer Año de Ejercicio constitucional**

Diputada Leticia Mosso Hernández

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 06 de marzo de 2024.